

## **AHORRO DE MARCHAMO**

El pago de marchamo corresponde a un monto de dinero que debemos pagar en el mes de diciembre y, en muchas ocasiones nos vemos obligados a utilizar dinero que procede del aguinaldo, de un crédito o de otra fuente.

Asetrabajo le ofrece la oportunidad de realizar un ahorro con una cuota que se ajusta a sus necesidades para acumular fondos suficientes para hacerle frente a esta obligación.

### **Características del ahorro**

- Cuota mínima de \$10,000.00 quincena, que serán deducidos directamente de planilla
- Se entrega en la primera semana de Diciembre junto a los intereses que generó durante todo el periodo.
- Puede realizar variaciones en la cuota que aporta y estas las puede realizar por medio del formulario establecido por ASETRABAJO.
- Se pueden realizar aportes extraordinarios en efectivo en nuestras oficinas o por medio de transferencia bancaria a alguna de las cuentas de ASETRABAJO.

### **Cuenta con las siguientes ventajas**

- Deducción automática del salario.
- Información mensual en su estado de cuenta.
- Rendimiento anual establecido por la Junta Directiva

### **Posibles opciones de inversión para este ahorro**

- Hacer pago de marchamos.
- Cancelar pólizas de vehículos.
- Reparaciones de su vivienda.
- Hacer sus compras de fin de año.

**Retiro**

En caso de requerir el retiro anticipado del fondo ya sea de forma parcial o totalmente deberá cancelar el 3.5% de costo por gasto administrativo.